



VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:00 horas del día 05 de marzo del año 2021, Con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 027/2021 para la "ADQUISICIÓN DE PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CORRESPONDIENTE A LA SUBCUENCA DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN"
5. Análisis y en su caso aprobación de la compra de 1,050 m3 de balastre, para la construcción de Empedrado Zampeado de la calle Jalisco entre las calles José Manuel Ponce Segura y Av. Obispo Serafín Vázquez.
6. Puntos Varios
7. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

Punto 1.- Lista de Presentes

Integrantes del Comité asistentes:

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras
En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez
Representante de La Cámara Nacional de Comercio
Servicios Y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Ing. Alberto Guerra Sotomayor
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.

Lic. Héctor Rolón Murillo
Titular del Órgano interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras
Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones,
para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Invitados Especiales asistentes:

Ing. María Guadalupe Contreras Maldonado
Directora de Medio Ambiente y Desarrollo sustentable

Se dio inicio a la reunión siendo las 12:00 horas del día 05 de marzo del año 2021 en la sala de juntas Maria Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Punto 2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 05 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Punto 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

Punto 4.- Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 027/2021 para la "ADQUISICIÓN DE PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CORRESPONDIENTE A LA SUBCUENCA DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN". En este punto se POR UNANIMIDAD de los Integrantes del Comité de Compras presentes, **SE**

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 027/2021 para la “ADQUISICIÓN DE PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CORRESPONDIENTE A LA SUBCUENCA DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN” de acuerdo a la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SECCIÓN SEGUNDA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA en su Artículo 71, Numeral 1. **Se generó el Acta individual de este Fallo con todos los detalles de la Sesión.** -----

Inmediatamente después de emitido el Fallo anterior, la Ing. María Guadalupe Contreras Maldonado, Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, solicita autorización para hacer uso de la voz lo cual se concede por unanimidad de los Integrantes del Comité. La Ing. Contreras expone que es de suma importancia para el municipio realizar el Proyecto para la Evaluación, Actualización y Modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local debido a que hay muchos proyectos de desarrollo urbano pausados a la espera del visto bueno para el crecimiento demográfico ordenado y que su desarrollo este basado en el cuidado medioambiental, esto es, con la menor cantidad de consecuencias negativas al impacto ecológico de la Región; asimismo, el uso del suelo en distintas zonas no cumple con los criterios vigentes en el POEL, cabe agregar la necesidad de homologar el POEL con el Programa y los planes parciales de Desarrollo Urbano. Es importante referir que la región de Zapotlán el Grande es de las primeras en implementar un desarrollo consciente y amigable con el medioambiente en el estado de Jalisco y se quiere respetar y promover esta iniciativa. Asimismo, solicita respetuosamente que se considere al CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ATROPOLOGÍA SOCIAL DE OCCIDENTE (CIESAS DE OCCIDENTE) para la realización de este Proyecto, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Numeral 4 de las Base de la Licitación Pública Municipal 027/2021. En relación la exposición anterior, respecto de la importancia de este proyecto y la relevancia que tiene para el municipio de Zapotlán, los Integrantes le solicitan a la Ing. Contreras que analice la Propuesta Técnica presentada por el CIESAS DE OCCIDENTE con la finalidad de que certifique que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de la Licitación 027/2021 en el numeral 4, para si es el caso considerar su contratación; ante lo cual la Ing. Contreras realiza lo conducente y ratifica que el CIESAS OCCIDENTE cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas y la propuesta económica, ya que está por debajo de lo autorizado como suficiencia presupuestal, la cual se muestra a continuación:

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ATROPOLOGÍA SOCIAL DE OCCIDENTE			
Descripción	Precio unitario	IVA	TOTAL
“ADQUISICIÓN DE PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CORRESPONDIENTE A LA SUBCUENCA DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN”	\$ 500,000.00	\$ 80,000.00	\$ 580,000.00

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

Una vez discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración de los Integrantes del Comité de Compras, la aprobación de la adquisición al **CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ATROPOLOGÍA SOCIAL DE OCCIDENTE** por Adjudicación Directa del "PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CORRESPONDIENTE A LA SUBCUENCA DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN" con Base en la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, en su "SECCIÓN SEGUNDA" "PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA" en su Artículo 71. Numeral 2 que a la letra dice: "Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento"; por un monto de \$ 580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mismos que serán devengados de la partida presupuestal "3.3.5. Servicios de Investigación Científica y Desarrollo"; *asimismo*, de acuerdo a la propuesta técnica que presentó este proveedor, oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la acciones a contratar; *asimismo*, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo sustentable. El pago se realizará de acuerdo a las Bases emitidas y después de emitida la factura correspondiente a entera satisfacción del personal responsable de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para la recepción de los bienes y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que los documentos del Proyecto se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

Punto 5.- Análisis y en su caso aprobación de la compra de 1,050 m3 de balastre, para la construcción de Empedrado Zampeado de la calle Jalisco entre las calles José Manuel Ponce Segura y Av. Obispo Serafín Vázquez. Solicitada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores, *asimismo* presenta el cuadro comparativo para su análisis y aprobación:

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD				
PROVEEDOR	CARACTERÍSTICAS	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
AGREGADOS UXMAL, S.A. DE C.V.	1,050 m3 de BALASTRE para construcción de empedrado zampeado en la calle Jalisco entre las calles José Manuel Ponce Segura y Av. Obispo Serafín Vázquez. Programa Empedrado para la Reactivación Económica en Municipios.	\$178.57	\$187,498.50	\$217,498.96
MDS MATERIALES S.A. DE C.V.		\$195.47	\$205,203.45	\$238,036.00
HILDA MARGARITA GARIBAY ZÚÑIGA		\$175.00	\$183,750.00	\$213,150.00

Una vez discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la adquisición de 1,050 m3 de BALASTRE para la construcción de empedrado zampeado en la calle Jalisco entre las calles de José Manuel Ponce Segura y Av. Obispo Serafín Vázquez, dentro del Programa de "Empedrado para la Reactivación Económica en Municipios", solicitada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, con el proveedor de persona física **HILDA MARGARITA GARIBAY ZÚÑIGA, CON UN COSTO DE \$ 213,150.00 (doscientos trece mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)** precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de la partida presupuestal "2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación"; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la contratación a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación. El pago se realizará en una exhibición después de emitida la factura correspondiente a entera satisfacción del personal responsable que el director de Obras Públicas asigne para la recepción de los materiales y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que los materiales se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

Punto 6.- Asuntos Varios: No hay asuntos varios.

Punto 7.- Clausura Por parte del presidente del Comité de Compras

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité da por concluida la sesión, a las 13:25 horas del día 05 de marzo del año 2021; en el lugar y fecha de su inicio.

-----CIERRE DE ACTA-----

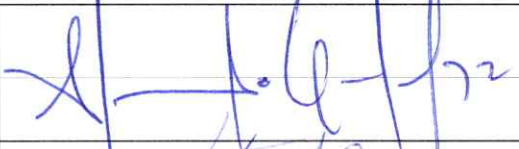
Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:25 horas del día 05 de marzo del año 2021; en el lugar y fecha de su inicio.

"ATENTAMENTE"

"2021 año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 05 de marzo del año 2021

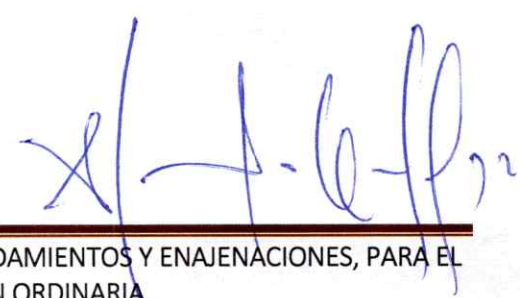
COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

Nombre	Firma
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras y Presidente Municipal de Zapotlan el Grande, Jalisco. En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.	
C. César Horacio Murguía Chávez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzman, Jal.	
Ing. Alberto Guerra Sotomayor Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	
Arq. Francisco Javier Magaña Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	
Lic. Héctor Rolón Murillo Titular del Órgano interno de Control	


ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Esta Hoja de Firmas Pertenecce a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.



COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.